

BORRADOR DE ACTAS

**Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales
Grupo de interés sobre planes para la evitación de las capturas de bacalao
13 de febrero de 2008
Clarion Hotel, Aeropuerto de Dublín**

Asistentes:

Bertie Armstrong

Presidente

Miembros del CCR-ANOC

Barrie Deas

Helen McLachlan

Hugo González

Ian Gatt

John Hermse

John Crudden

Luc Corbisier

Marc Ghiglia

Sean O'Donoghue

Científicos y expertos

Álvaro Fernández

Dominic Rihan

Alain Biseau

Alastair Beveridge

Emmet Jackson

Nick Bailey

Patrick Daniel (Comisión Europea)

Robert Scott

Norman Graham

Observadores

Michael Walsh

Joe Maddock

Colin Faulkner

Secretaría

Patricia Comiskey (relatora)

Kristel Adriaenssens

Introducción y puesta al día

El Presidente da la bienvenida a los miembros y agradece a los científicos y expertos que hayan asistido a la reunión para debatir los planes de evitación de las capturas del bacalao propuestos. El Presidente afirma que, después de la presente reunión, le complacería poder facilitar al Comité Ejecutivo del CCR-ANOC una descripción detallada de qué es exactamente un plan de evitación de las capturas de bacalao y cómo debería presentarlo el CCR a la Comisión. Admite que existe un acuerdo generalizado en cuanto a que la teoría consiste en que los planes de evitación de las capturas del bacalao evolucionen hacia una gestión desempeñada por la industria dentro de unos límites y objetivos definidos a través de los que se obtengan reducciones reales de la mortalidad del bacalao.

Análisis de la documentación

A los asistentes a la reunión se les han enviado los dos siguientes documentos para ponerles en antecedentes y encuadrar el debate durante la reunión:

- Respuesta de la Comisión al dictamen del CCR-ANOC
- Documento de debate sobre los planes para la evitación de las capturas de bacalao

En cuanto a la respuesta de la Comisión, la opinión generalizada consiste en que la respuesta dada en relación con la propuesta inicial del CCR-ANOC sobre los planes de evitación de las capturas del bacalao fue muy favorable aunque, asimismo, muy general.

En cuanto al documento de debate sobre los planes de evitación de las capturas del bacalao, se pide a su autor, Dominic Rihan, del BIM, que lo resuma. El Sr. Rihan informa a los asistentes de que se ha limitado a tener en cuenta el concepto de descartes o de planes de evitación de las capturas del bacalao según su parecer y de que ha examinado las cuestiones prácticas ligadas a su aplicación. Enumera una serie de cuestiones o asuntos de interés que considera podría tratar este grupo y que podrían formar la base del debate.

Se conviene en que el documento es muy útil y que plantea cuestiones muy pertinentes que precisan atención, si bien no todas ellas podrán tratarse en un día. Los ámbitos en que se centra el debate son los siguientes:

- Estados miembros, pesquerías y zonas que deberían seleccionarse o participar
- Magnitud del estudio piloto
- Recursos necesarios y asignación de los mismos
- Herramientas o incentivos que cabe utilizar
- Marco reglamentario adecuado para aplicar los planes
- Desarrollo del plan

Estados miembros, pesquerías y zonas que deberían seleccionarse o participar

Se conviene en que la mayoría de bacalao que se desembarca en la zona VI lo capturan buques británicos, sobre todo escoceses, franceses e irlandeses. Se señala que las flotas española y belga que faenan en la zona capturan poco bacalao o no lo capturan en absoluto. Por tanto, se propone que el estudio inicial incluya buques de Escocia, Irlanda y Francia.

Tras examinar los datos se conviene asimismo en que se debería seleccionar como objetivo, en concreto, los buques que faenan a lo largo de la plataforma continental, ya que en dicha zona es donde se ha producido históricamente la mayoría de las capturas de bacalao.

Magnitud del estudio piloto

Los asistentes debaten sobre la magnitud adecuada del estudio piloto. La opinión generalizada consiste en que, durante el primer año, se debería aplicar un plan de magnitud limitada. Se acuerda seleccionar dos buques por Estado miembro, de modo que el total sea de seis. Se acuerda asimismo que los buques los faciliten las OP pertinentes.

Recursos necesarios y asignación de los mismos

Se admite que el CCR-ANOC no cuenta con los recursos necesarios para sufragar dicha labor, por lo que se pide a la Comisión que comente los posibles métodos de financiación. La Comisión recomienda que los fondos se extraigan del FEP o del DCR. Sin embargo, los miembros del CCR-ANOC consideran que ello podría significar que cada Estado miembro financie y organice sus propios programas y, aunque se admite que ello sería factible, se estima preferible elaborar un programa conjunto con financiación común. Se conviene, no obstante, en que el CCR-ANOC podría seguir estudiando el tema junto a los Estados miembros.

En cuanto a recursos tales como los observadores, se señala que se trata de un ejercicio muy costoso y complicado el garantizar que se facilite una buena cobertura de observación de los planes. Se entabla asimismo un debate general sobre las funciones y las responsabilidades adecuadas de los observadores. Por último se acuerda que, aunque las responsabilidades de los observadores siguen sin estar claras, debería tratarse de garantizar un 10 % de observación para los planes de evitación de las capturas del bacalao, tal como recomienda la Comisión en el anexo II del Reglamento (CE) n° 40/2008^{*}. Se debate también el tema del auto muestreo y un posible método de recopilación de datos.

Herramientas o incentivos que cabe utilizar

• *Herramientas*

Aunque se reconoce que la naturaleza de los planes sobre descartes/evitación de las capturas de bacalao consiste simplemente en fijar objetivos y, posteriormente, permitir que cada buque decida cuál es el mejor método de lograrlos, se señala que Escocia está aplicando un programa denominado «*Conservation Credits Scheme*» que podría funcionar en paralelo a un plan de evitación de las capturas del bacalao y sobre el que cabría debatir.

^{*} Reglamento (CE) n° 40/2008 del Consejo, de 16 de enero de 2008, por el que se establecen, para 2008, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, DO L 19.

Ian Gatt explica la naturaleza del «*Conservation Credit Scheme*», que es un programa que ofrece el incentivo de aumentar los días de faena en el mar para los pescadores escoceses que respeten las zonas vedadas, observen los tamaños de malla y cumplan otras normas. Dado que las vedas en tiempo real se incluyen en el programa y éste podría aplicarse a la misma zona que el plan de evitación de las capturas de bacalao, se acuerda que los buques que participen en el último se adhieran al cumplimiento de las vedas en tiempo real que está aplicando Escocia. Podrían aplicarse otras herramientas, tales como los artes selectivos o regímenes de inmovilización, a los buques que participen en el plan de evitación de las capturas del bacalao, si bien se reconoce que la naturaleza de tales planes tendría que ser adaptativa en lugar de prescriptiva, de manera que se conviene en que aquéllos no deben limitar las herramientas que pueda usar cada cual para lograr su objetivo.

- *Incentivos*

Se conviene en que un aumento de los días de faena sería el principal incentivo para que los pescadores participen en el plan de evitación de las capturas del bacalao. En relación con este punto, se señala que, en el anexo II del Reglamento (CE) n° 40/2008*, la Comisión propone 10 días de faena adicionales para los buques participen en los planes de evitación de las capturas del bacalao en la zona VIa. La opinión generalizada consiste en que ello podría no bastar para animar a los buques a que participen en los planes, máxime si es preciso financiarlos parcialmente o si es necesario destinar recursos a los observadores.

Marco reglamentario adecuado

Se debate sobre el anexo II del Reglamento (CE) n° 40/2008* y las disposiciones relativas a las flotas de referencia para la evitación de las capturas del bacalao de los Estados miembros como posible método de presentación de tales planes. Se señala que el plan tendría que aprobarlo el CCTEP, que se reunirá en abril, junio, julio y noviembre. Se formula otra propuesta, con arreglo a la que el plan podría aprobarse con arreglo al artículo 43 del Reglamento (CE) n° 858/98 si se llevara a cabo en forma de investigación científica. Según el resultado de los debates sobre los incentivos disponibles con arreglo al anexo II del Reglamento (CE) n° 40/2008, se conviene en que sería preferible el último método. Se conviene en que la Comisión debería evaluar dicha propuesta y transmitir al CCR-ANOC su dictamen sobre si sería posible aplicar un plan de evitación de las capturas de bacalao con arreglo al Reglamento (CE) n° 850/98.

Desarrollo del plan

Se acuerda que Barrie Deas, Dominic Rihan y Sean O'Donoghue elaboren el primer borrador del plan, siempre que la Comisión confirme la disponibilidad de incentivos realistas para la participación en el mismo.

Próxima reunión

Se acuerda que el Presidente informe al Grupo de Trabajo n° 1, durante su reunión de 11 de marzo, de los resultados de la presente reunión, de modo que dicho grupo tenga tiempo para debatir.

Medidas y calendario aprobados:

1. Solicitar a la Comisión que confirme la posibilidad de aplicar un plan de evitación de las capturas de bacalao con arreglo al artículo 43 del Reglamento (CE) n° 850/98 antes del 11 de marzo.
2. Proseguir el debate durante la reunión del Grupo de Trabajo del 11 de marzo.
3. En función de cuál sea el resultado de los puntos 1 y 2, proceder a la elaboración de un borrador del plan.
4. Celebrar una segunda reunión del Grupo de Trabajo 2 durante el segundo trimestre de 2008.